



# Resolución Ejecutiva Regional

N° 859 -2015-GRA/GR

## VISTO:

El Acta de ratificación de acuerdos de gobernabilidad para el desarrollo de Arequipa 2015-2018", y;

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Estado confiere, a los Gobiernos Regionales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en fecha 09 de marzo de 2015, en el marco del Acta de "Acuerdos de Gobernabilidad para el Desarrollo de Arequipa, 2015-2018", la Presidenta del Gobierno Regional Arequipa ahora (Gobernadora Regional), consciente de la importancia de concertar metas regionales y locales, RATIFICA su compromiso de orientar sus acciones a favor de la lucha contra la pobreza y el logro del desarrollo humano integral, así como también, impulsar las políticas, metas e intervenciones prioritarias establecidas en la citada acta;

Que, en ese contexto, a fin de oficializar dicho acto protocolar e implementar como instrumento de gestión de lucha contra la reducción de la pobreza y desigualdad, garantizando que cada ciudadano ejerza plenamente sus derechos y acceda a una vida digna, es pertinente emitir la presente Resolución;

Que, de otro lado con la finalidad, de garantizar el cumplimiento y logro del Acta en sus diferentes dimensiones se debe acreditar a los funcionarios ante el Comité Ejecutivo Regional de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de Arequipa, en concordancia con las políticas sectoriales, el Plan de Desarrollo Concertado Regional, y políticas nacionales;

Que, de conformidad con lo prescrito en la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Ordenanza Regional N°010-AREQUIPA, y con las facultades y atribuciones conferidas por Ley.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- OFICIALIZAR** el Acta de ratificación de Acuerdos de Gobernabilidad para el desarrollo de Arequipa 2015 – 2018, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- ACREDITAR** a los representantes del Ejecutivo Regional del Gobierno Regional Arequipa, ante el Comité Ejecutivo Regional de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de Arequipa, a:

- Lic. Erika Patricia Cuba Díaz Gerente Regional de Desarrollo e Inclusión Social, como miembro titular.
- Soc. Walter Salas Raa Asesor de la Gobernatura Regional, como miembro suplente.



**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR** con la presente Resolución al Comité Ejecutivo Regional de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de Arequipa, y demás unidades orgánicas del Gobierno Regional de Arequipa.

Dada en el Gobierno Regional de Arequipa a los **CUATRO** días del mes de Noviembre del 2015.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

**GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA**



*[Handwritten Signature]*  
Abog. Yamila Osorio Delgado  
GOBERNADORA REGIONAL



**CERTIFICADO** Que el presente documento es copia fiel del original al cual me remito en caso necesario De lo que doy fé (Ley N° 27444, Art. 128)

*[Handwritten Signature]*  
**Abog. Rhina Abarca Vera**  
Secretaría General  
Gobierno Regional de Arequipa





REPÚBLICA PERUANA

Arequipa

Gobierno Regional  
Presidencia

## ACTA DE RATIFICACIÓN ACUERDOS DE GOBERNABILIDAD PARA EL DESARROLLO DE AREQUIPA, 2015-2018

En la ciudad de Arequipa, a los 09 días del mes de marzo del 2015, en el marco del Acta "ACUERDOS DE GOBERNABILIDAD PARA EL DESARROLLO DE AREQUIPA, 2015-2018", firmada el 11 de setiembre del 2014, la Dra. Yamila Osorio Delgado, actual Presidenta del Gobierno Regional de Arequipa, consciente de la importancia de concertar metas regionales y locales, RATIFICA su compromiso de orientar sus acciones en favor de la lucha contra la pobreza y el logro del desarrollo humano integral, así como también, impulsar las políticas, metas e intervenciones prioritarias establecidas en esta acta, según las siguientes dimensiones:

### **DIMENSIÓN SOCIAL:**

Reconocer la importancia de la atención prioritaria a la infancia y adolescencia, respaldando la campaña nacional "Vota por la niñez", promoviendo la defensa de sus derechos, reduciendo la desnutrición crónica infantil al 5%; disminuyendo la anemia en niños de 6 a menos de 36 meses de edad al 20% y aumentando la comprensión lectora y lógico-matemática al 55% y 30 % respectivamente; y fortaleciéndola con una adecuada gestión territorial que garantice los espacios de participación y vigilancia social.

### **DIMENSIÓN ECONÓMICA:**

Desarrollar e impulsar las actividades económicas de nuestra región, promoviendo el Empleo Digno dentro de una economía diversificada y formalizada, sustentada en el valor agregado y que incremente al 8% nuestra contribución a la economía nacional.

### **DIMENSIÓN INSTITUCIONAL:**

Fortalecer las instituciones y organizaciones sociales, garantizando su participación con ética, transparencia y responsabilidad en el proceso de desarrollo; así mismo, consolidar los espacios y mecanismos de participación ciudadana como garantía de gobernabilidad en la lucha contra la corrupción.

### **DIMENSIÓN AMBIENTAL:**

Impulsar política locales para el cuidado y gestión sostenible del ambiente, fomentando proyectos forestales, manejo de residuos sólidos, saneamiento y usos de energías renovables para mitigar los efectos del cambio climático e implementando medidas integrales para la gestión de riesgo de desastres.





REPÚBLICA PERUANA

GOBIERNO REGIONAL

Gobierno Regional  
Presidencia

La Mesa de Concertación Para la Lucha Contra la Pobreza de Arequipa (MCLCP-AQP), impulsa los Acuerdos de Gobernabilidad, en articulación con su Comité Ejecutivo Regional y las organizaciones civiles, políticas, empresariales y estatales de la Región Arequipa, haciendo que el Acuerdo, además, se constituyan en un elemento vital en la reafirmación de nuestra democracia e institucionalidad, puesto que representan un importante logro de consenso social y político.

Arequipa, 09 de marzo del 2015



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

*[Handwritten Signature]*  
Abog. Yanila Osorio Belgado  
PRESIDENTA



SEAP . 73623